



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCIÓN N° **0058**

NEUQUEN, 30 de enero de 2006

VISTO:

El Expediente OE N° 9383- M- 05 y Decreto 0070/2006 de fecha 13 de Enero. Y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 0070/2006 se crea la COMISION REVISORA, coordinada por el Director Municipal de Transporte, que tendrá a su cargo el asesoramiento y asistencia a la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en la tarea de Revisión de la Metodología de Costos e Ingresos y Determinación de la Ecuación de Equilibrio del Sistema de Transporte Público Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus.

Que la mencionada COMISION REVISORA se abocará al estudio y determinación de los consumos técnicos como de la ecuación de equilibrio del sistema en función a lo dispuesto en la Ordenanza 9943.

Que para ello es necesario afectar al personal de la Dirección Municipal de Transporte y de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, por cuanto cuentan con los conocimientos técnicos y legales suficientes para abordar los temas que se desarrollan en esta comisión.

Que asimismo la COMISION REVISORA deberá tener la facultad de realizar consultas a las dependencias Municipales a fin de contar con el asesoramiento técnico adecuado en situaciones especiales.

Que atento a la necesidad de instrumentar la puesta en marcha de la COMISION REVISORA se debe designar los representantes de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados en el marco de lo dispuesto por el Decreto 0070/2006;

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.

RESUELVE:

Art. 1° : DESIGNAR como representantes de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados a los agentes que a continuación se detallan:

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS

- Dr. Eduardo Sepúlveda (L.P N° 43332)


JUAN MANUEL BALESSÓN
Director General de Talleres
Subsecretaría de Serv. Públicos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

- Srta. Julieta Adamo (L.P N° 42925)
- Arq. María Boskovic (L.P.N° 6377)
- Srta. Mariela Caramelli (L.P. N° 6531)
- Cra. Ana De Fabbrittis (L.P. N° 5099)
- Sr. Luis Moscoso (L.P. N° 6090)
- Cra. María Pardo (L.P. N° 5931)
- Sr. Pedro Sanhueza Riffo (L.P. N° 5134)

Art. 2°: TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente las Subsecretarías de Recursos Humanos y Política Laboral y General Legal y Técnica para los fines que estime correspondan.-

Art. 3°: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ES COPIA FIEL


EDUARDO RAFAEL DALESSIO
Director General de Talleres
Subsecretaría de Serv. Públicos
Municipalidad de Neuquén



Fdo.) CARLOS YANES

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1554</u>
Fecha: <u>10 / 02 / 06</u>